Nota DA Nº 105/2023
Asunción, 20 de febrero de 2023

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso para el llamado de Licitación Pública Nacional **LPN N° 05/2023** para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS MODALIDAD PLATO SERVIDO – PLURIANUAL" - ID N° 422.482.**

Al respecto, teniendo en cuenta los comentarios realizados por la **DNCP,** se remite la siguiente aclaración:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar el punto que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha) **Respuesta:** Es necesario aclarar que esta convocante se mantiene en lo descripto en el apartado *"Identificación de la unidad solicitante y justificaciones"* ya que se encuentra debidamente señalada que la necesidad a ser satisfecha es la provisión de almuerzo destinados a la Alimentación Escolar, a cuatro instituciones educativas identificados en el Pliego de Bases y Condiciones y en la autorización del Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo el objetivo del llamado y la descripción del mismo se encuentran por demás detallados en el documento que autoriza el llamado emitido por el MEC, obrante en el legajo remitido en el marco de la Ley N° 5210/14 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N° 2366/14 y el Manual de Procedimientos para los servicios de alimentación escolar, en instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobado por Resolución MEC N° 965 del 16 de setiembre de 2022.

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ABOG. ALICE DELGADO LOPEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN